

de Presidencia del Gobierno número trescientos uno/mil novecientos setenta y ocho, de tres de marzo, el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Eduardo Pérez Bajo,

Vengo en nombrarle Secretario general de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6491 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se nombran miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería, a propuesta de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Sevilla a los siguientes señores:

Don Juan Jiménez-Castellanos y Calvo Rubio, Catedrático.
Don Hugo Galera Davidson, Catedrático y Director de la Escuela.

Don Manuel Fernández López de Uralde, Profesor adjunto.
Don Manuel Hernández Peña, Profesor adjunto.
Don José Fajardo Gálvez, Profesor adjunto.
Don José Conde Hernández, Profesor de la Escuela.
Don Pedro Velázquez Cabrera, alumno de la Escuela.
Don Baldomero Ariza Campos, representante del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Centros.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

6492 *REAL DECRETO 333/1978, de 3 de marzo, por el que se nombra Director general de Coordinación y Servicios a don Guillermo de la Dehesa Romero.*

De conformidad con la nueva estructura orgánica establecida en el Real Decreto trescientos/mil novecientos setenta y ocho, de dos de marzo, por el que se reorganiza el Ministerio de Comercio y Turismo, a propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Guillermo de la Dehesa Romero Director general de Coordinación y Servicios.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

6493 *REAL DECRETO 334/1978, de 3 de marzo, por el que se nombra Director general de Ordenación del Comercio a don Manuel de Hermenegildo Rodríguez.*

De conformidad con la nueva estructura orgánica establecida en el Real Decreto trescientos/mil novecientos setenta y ocho, de dos de marzo, por el que se reorganiza el Ministerio de Comercio y Turismo, a propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Manuel de Hermenegildo Rodríguez Director general de Ordenación del Comercio.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

6494 *REAL DECRETO 335/1978, de 3 de marzo, por el que se nombra Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado a don José Guilló Fernández.*

De conformidad con la nueva estructura orgánica establecida en el Real Decreto trescientos/mil novecientos setenta y ocho, de dos de marzo, por el que se reorganiza el Ministerio de Comercio y Turismo, a propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don José Guilló Fernández Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

6495 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 11 de enero de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Sonsoles», de Avila.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Sonsoles», de Avila.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES». AVILA.

Tocoginecología

Don José Felipe Morais Luque, Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

6496 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 20 de enero de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha

20 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado, de 25 de febrero») concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «JUAN CANALEJO». LA CORUÑA

Anatomía patológica

Don Luis Valbuena Ruvira, Jefe de Sección.
Don Eduardo Vázquez Martul, Jefe de Sección.

Anatomía patológica: Genética

Don Vicente Goyanes Villaescusa, Jefe de Sección.

Anatomía patológica: Citología

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

6497

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue corregida y rectificadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «JOSE MARIA GUERRA ZUNZUNEGUI». LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)

Radiología

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON». CASTELLON

Radiología

Don Joaquín Saes Ferrer, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ALARCOS». CIUDAD REAL

Radiología

Don Angel Negrillo Ortega, Jefe de Servicio.

CIUDAD SANITARIA «REINA SOFIA». CORDOBA

Medicina preventiva

Don Rafael Fernández Crehuet Navajas, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «ARQUITECTO MARCIDE». EL FERROL DEL CAUDILLO (LA CORUÑA)

Radiología

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

6498

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de mayo de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ALARCOS». CIUDAD REAL

Anestesiología-Reanimación

Don Joaquín Cuadrado Segovia, Médico adjunto.
Don Antonio Gómez Almansa, Médico adjunto.
Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Traumatología y Cirugía ortopédica

Don Alfredo Ballester Montoya, Médico adjunto.
Don Manuel Ángel Ruiz Simarro, Médico adjunto.

Urología

Don Carlos Gallardo Galán, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6499

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declaran desiertas Secretarías de Juzgados de Paz en concurso entre Secretarios interinos.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de septiembre del co-

rriente año, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz, entre Secretarios interinos de dicha clase, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados de Paz de Cártama, San Cugat del Vallés, Calañas, Bornos, Moya, San Pedro de Rivas y Lequeitio, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Y asimismo acuerda dar de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de sus derechos, a todos los Secretarios interinos comprendidos en el mismo, así como su rectificación